



**FICHA TÉCNICA:
SAZONADOR HAMBURGUESA (Negra)**

Cód.: PC-FT-03-107

Ed.: 12

Fecha: 01/10/2019

Página 1 de 1

Descripción	Producto en polvo constituido por una mezcla equilibrada de los condimentos, especias naturales especialmente para hamburguesas.
Composición o Ingredientes	Sal, lactosa , pimienta, nuez moscada, ajo , apio , dextrosa y aroma. Alérgenos: “Contiene lactosa y apio” y “Puede contener sulfitos”.
Información Nutricional (100g)	Valor Energético: 920 kj/220 kcal Grasas: 2,6 g de las cuales saturadas: 1,8 g Hidratos de Carbono: 45 g De los cuales azúcares: 13 g Proteínas: 2,1 g Sal: 41,6 g
Usos	Se usa especialmente para sazonar hamburguesas de todo tipo de carnes.
Alérgenos	Destinado a toda la población, excepto para las personas intolerantes a la lactosa y/o alérgicas al apio y/o sulfitos .
OGMs	Este producto no procede de organismos genéticamente modificados.
Condiciones de almacenamiento	Almacenar en un lugar fresco, seco y protegido de la luz.
Vida útil	En condiciones de almacenamiento y conservación adecuadas: 3 años.
Características biológicas	Producto apto para el consumo humano, mediante el cumplimiento de la normativa vigente.
Características físico-químicas	Según las materias primas empleadas, los controles aplicados y la homologación de proveedores, el producto envasado por La Barraca Alimentación, s.l. no supera los límites establecidos en la legislación vigente en cuanto a contaminantes y sustancias tóxicas.
Control de calidad	Producto elaborado con materias primas de primera calidad, siguiendo los procedimientos y controles de nuestro Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) y el Sistema de Gestión IFS Food.
Etiquetado	Cumple con el Reglamento de la UE N°1169/2011.
Fabricante	LA BARRACA ALIMENTACION, S.L. Pol.Ind. El Fondonet – C/ La Serreta, N°49 - 03660 Novelda (Alicante) Tfno: 965600092; Fax: 965600098; Web:www.labarraca1912.com E-mail:info@labarraca1912.com
Registro Sanitario	40.15460/A
Legislación Aplicable	R.D. 2242/1984. Reglamentación Técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de condimentos y especias. Reglamento (CE) n° 1881/2006, por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios y sus modificaciones.

** Esta información corresponde al estado actual de nuestros conocimientos y se suministra de buena fe.*